

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3963

Barbastro

Secretaría

Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil el 11 de septiembre de 2026

Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil, en la Concejal Da. Silvia Ramirez Guinea, el 11 de septiembre de 2026

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 7 de Septiembre de 2026, se ha dictado Decreto 2771/2026, cuya parte resolutive extractada dice:

“PRIMERO.- Delegar en la Concejal Da. Silvia Ramirez Guinea, la autorización para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial entre **Rodrigo B.L. y Beatriz C.L.** el día 11 de septiembre de 2026, a las 13,30 horas.

SEGUNDO.- Publicar en el BOP extracto del presente Decreto.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Barbastro , a 7 de septiembre de 2026

Fernando Torres Chavarria

Alcalde-Presidente